
**24 EDICIÓN
DEL FESTIVAL DE CINE DE ZARAGOZA**

Del 14 AL 30 de noviembre 2019

Bases para el 2º Certamen “Otras Miradas” de la edición arriba indicada

OBJETIVOS

La sección “Otras Miradas”, pretende ser la pantalla que visibilice las diferentes realidades de nuestra sociedad, fomentando valores como la solidaridad, tolerancia, educación, La **diversidad social** depende de tres realidades humanas universales: cada individuo es único; los individuos están interrelacionados y son interdependientes, y las sociedades y culturas son dinámicas, con este compromiso nace esta sección. Asimismo queremos que los diferentes colectivos sociales, puedan mostrar sus trabajos audiovisuales que nos haga profundizar más en sus proyectos.

PARTICIPANTES

Podrán presentarse a concurso todas aquellas personas con procedencia de cualquier lugar del Mundo, cuya temática principal refleje alguna circunstancia social.

Los trabajos deberán estar producidos con posterioridad al 1 de enero de 2018. No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes a la organización del Festival ni aquellos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del mismo.

Las obras pueden tener cualquier duración; cortometraje, medimetraje y largometraje.

Pueden ser trabajos de ficción, animación o documental.

Entre las temáticas que pueden tratar los trabajos presentados en esta sección estarían;

xenofobia, conflicto generacional, explotación infantil, violencia de género, roles sociales, ecología, salud, asuntos sociales, discapacidad, enfermedad mental, envejecimiento activo, derechos humanos...

Optarán al Premio Aragonés las obras seleccionadas que hayan sido realizadas por realizadores nacidos y/o residentes en Aragón.

El Festival pone como requisito que el trabajo presentado a concurso no se exhiba ni se presente en Zaragoza, entre el 20 de septiembre al 05 de diciembre 2019, ambos inclusive (exceptuando los casos de presentación privada del mismo a los colaboradores de dicho trabajo). En caso contrario el trabajo quedará descalificado del concurso. Esta condición sólo es aplicable para la ciudad de Zaragoza, pudiéndose realizar esas acciones de exhibición en cualquier otro lugar de la provincia, la Comunidad o el Estado.

CONDICIONES TÉCNICAS

Los trabajos podrán estar realizados en cualquier formato cinematográfico o digital.

Las películas que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público podrán ser rechazadas y no serán aceptadas a Concurso.

Se admitirán a concurso obras realizadas en cualquier idioma, siempre y cuando vayan subtituladas en castellano.

Cada participante podrá presentar al Festival tres obras como máximo, del mismo realizador/a.

INSCRIPCIÓN

Las personas que quieran participar en el Festival deberán hacerlo a través de la web rellenando la inscripción correspondiente, via ONLINE <https://festhome.com/f/2873>



A través de este portal, se podrán mandar los archivos de los trabajos en los siguientes formatos, **AVI / MOV / MP4 / MPG**, además del material complementario y dos fotografías del trabajo

La ficha de inscripción, así como el archivo del trabajo participante, deberán estar en poder de la Organización antes del día **29 de AGOSTO de 2019** fecha del cierre oficial del periodo de participación

Todos los participantes, por el hecho de serlo, deben aceptar íntegramente estas BASES, así como la resolución de cualquier problema, no recogido en ellas, que estime oportuno la organización. El programa se comunicará con la suficiente antelación.

Los trabajos seleccionados para la fase final serán informados a través de un correo electrónico y de la página web.

Las decisiones del Comité de Selección son inapelables.

No se aceptarán a concurso las copias presentadas carentes de la documentación señalada. La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia en archivo o DVD no supone la aceptación a concurso de las obras.

La organización del Festival adquiere los derechos de exhibición de los trabajos presentados durante los días que dure el mismo, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional. Las copias de las obras no se devolverán a los autores, pasando a formar parte del archivo del Festival.

SELECCIONADOS

Los trabajos serán visionados por un Comité de Selección que designará el Comité de Dirección del Festival y que apoyará a éste para determinar la selección final a concurso. Este Comité de Selección estará presidido por el Director del Festival.

La selección de los finalistas, se dará a conocer a partir del día *2 de octubre de 2019*.

Los trabajos que sean seleccionados deberán ser enviados en su formato original o de proyección, antes del 30 de octubre de 2019 a la Sede del Festival, cuya dirección la comunicará el Director de Programación a los diferentes finalistas. Cualquier modificación de este apartado la comunicará el Director de Programación del Festival a los interesados.

Solo se admitirán a exhibición y por lo tanto entrarán oficialmente a concurso, los formatos siguientes de proyección. Dichos formatos también se deberán reflejar cuando se complemente la ficha de inscripción:

- Copia Digital

La organización comunicará al responsable de la inscripción, en el momento de su selección, la forma para enviar el trabajo seleccionado para su posterior proyección.

Todas las obras seleccionadas deberán enviar un *teaser*, *tráiler* o selección de imágenes del trabajo, a efectos promocionales del mismo.

Durante la celebración del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.

El Festival puede crear una sección informativa, paralela a la sección oficial, con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección durante el mismo. Las obras que se proyecten en esta sección informativa no pueden optar a ninguno de los premios.

Los autores de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar personalmente su película si así lo desean antes de la proyección.

Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de dos minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.

Los gastos de envío de la película correrán a cargo del participante y los de devolución a cargo del Festival.

La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas. Sin embargo, se suscribirá un seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

PREMIOS

- **Premio Internacional Otras Miradas. Trofeo.**
- **Premio Aragonés Otras Miradas. Trofeo.**
- **Premio Especial Colectivos Sociales. Diploma.**

-El jurado podrá también establecer las menciones especiales que considere oportunas.

JURADO

El Jurado estará integrado por profesionales del mundo cinematográfico, audiovisual, prensa y cultura... que designará la Organización con una antelación mínima de 10 días con respecto a la fecha del inicio del Festival.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.

Los fallos del Comité de Selección y del Jurado serán inapelables.

Los jurados de las diferentes secciones a competición se comprometen a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas para la que tienen que emitir sus fallos.

La Dirección del Festival de Cine de Zaragoza, designará a un Secretario del Jurado, con voz pero no con voto, que además ejercerá la labor de levantar acta de la decisión del Jurado.

Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

Zaragoza, 29 de Abril 2019.